



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 2799/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA DE D^a ÁNGELA MARÍA MARÍN VALLEJO, TRAS LA SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA, OEP 2024.

Tras haber finalizado el proceso de selección destinado a la cobertura de una plaza vacante de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, del Subgrupo C2, por turno de acceso libre, mediante sistema selectivo de oposición, correspondiente a la OEP del ejercicio 2023, fue requerida la documentación necesaria para ser nombrada la aspirante seleccionada como funcionaria de carrera, aceptándose la propuesta del Tribunal Calificador, hecha constar en el Acta de 3 de junio de 2024, en la que se proponía el nombramiento de D^a. ÁNGELA MARÍA MARÍN VALLEJO, por haber sido la aspirante que ha obtenido la 2^a máxima calificación en el proceso selectivo.

Es por ello, que en el requerimiento efectuado a la aspirante con fecha 6 de junio de 2024 y salida del registro núm. 2024-S-RE-1612, se requería al aspirante propuesto para aportar la documentación consistente en el Anexo II al que se refieren las bases que rigen el proceso selectivo.

Con fecha 10 de junio de 2024 y n.º de entrada en el registro del Ayuntamiento 2024-E-RE-2221, se procedió a aportar la requerida documentación por parte de la interesada, verificándose que ésta se encuentra completa y siendo por lo tanto, procedente, efectuar su nombramiento como funcionaria de carrera.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del proceso selectivo a la siguiente normativa:

- El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que Debe Ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local.

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 12/06/2024
HASH: e42a300aee10b1a8b9d03de5c7991c



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 12/06/2024
HASH: cf43a210358528cae32d309259116e8ee



DECRETO
Número: 2024-0954 Fecha: 12/06/2024

Cód. Validación: 9CZ7XN9G6HC73Z4G2NGYLQJQ
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Santiponce

- Los artículos 130 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- Los artículos 21.1.g) y h), 91 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Los artículos 51 y 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Por ello, de conformidad con lo establecido los artículos 21.1.h) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14,a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1106 de 12 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
ÁNGELA MARÍA MARÍN VALLEJO	***0925**

SEGUNDO. Disponer la cantidad correspondiente a la que asciende la retribución de la funcionaria nombrada.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la aspirante, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santiponce.sedelectronica.es>], así como en el tablón de anuncios de la página web municipal.

DECRETO
 Número: 2024-0954 Fecha: 12/06/2024

Cód. Validación: SCZ7XN9G8HC73Z4G2NGYLQJQ
 Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Santiponce

QUINTO. Dar traslado de esta Resolución al Área de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0954 Fecha: 12/06/2024

Cód. Validación: 9CZ7XN9G6HC73Z4G2NGYLQJQ
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

